

ESTRATEGIAS FAMILIARES DE VIDA EN AMERICA LATINA:
LA FAMILIA COMO UNIDAD DE INVESTIGACION CENSAL
(Primera parte) *

Susana Torrado
(CEUR)

RESUMEN

Este trabajo analiza la adecuación de los censos de población y habitación levantados en América Latina en la década de 1970 a los fines de la investigación empírica en el campo de la socio-demografía de la familia, así como algunas sugerencias que, en el futuro, permitirían aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la información sobre unidades familiares que es factible producir en el marco de dicho tipo de fuentes. Por razones prácticas, la publicación del trabajo debió fraccionarse en dos partes que aparecerán en sendos números de NOTAS DE POBLACION.

El contenido que se presenta en este número subsume todos los aspectos metodológicos relacionados con la identificación de las unidades de análisis (es decir, las unidades teóricamente definidas como "familiares" o "domésticas") en los censos de población y habitación. A tal

* Debido a su extensión, la publicación del presente trabajo en NOTAS DE POBLACION se hará en dos partes. En su versión completa el artículo consta de los siguientes apartados: 1) Antecedentes; 2) Identificación de las unidades de análisis (hogares y familias); 3) Clasificación de las unidades de análisis (composición y condición socio-económica de los hogares); 4) El hogar como unidad de cuenta en los censos de población (programa de tabulaciones censales sobre los hogares); Anexo I: Sistema clasificatorio para la variable Condición socioeconómica; Anexo II: Programa de tabulaciones sobre los hogares en los censos de población; Bibliografía. En este número de la revista se presentan los apartados 1) y 2) y la Bibliografía, para publicar en un próximo número el resto del artículo.

efecto se analizan y evalúan las técnicas censales utilizadas actualmente en América Latina para la captación de información sobre las unidades de observación "familia", "hogar" y "local de habitación", así como también los criterios vigentes para la organización de tabulaciones censales a base de dichos tipos de unidades. En el próximo número se incluirán los desarrollos relativos a los sistemas clasificatorios (según composición y condición socio-económica) que podrían utilizarse en el futuro en la producción de datos sobre los hogares, así como el diseño de un posible programa de tabulaciones censales sobre estos últimos.

FAMILY LIFE STRATEGIES IN LATIN AMERICA:
THE FAMILY AS A CENSUS RESEARCH UNIT.
PART ONE

SUMMARY

This paper analyzes whether the population and housing censuses taken in Latin America in the 70's serve the purposes of empirical research in the field of socio-demography of the family, including some suggestions that would permit in the future to increase the amount and improve the quality of the information on family units which is feasible to produce in the frame of this type of sources. For practical reasons, the paper has been divided into two parts that will appear in two consecutive numbers of "Notas de Población".

The contents of part one presented with this number summarize all methodological aspects related to the identification of analysis units (i.e., units theoretically defined as "family" or "domestic" units) in population and housing censuses. For this purpose an analysis and evaluation is made of the census techniques at present used in Latin America to obtain information on the observation units "family", "household" and "housing", as well as of the criteria in force for the organization of census tabulations on the basis of this type of units. The next issue will include the latest developments regarding classifying systems (according to composition and socio-economic condition) which might be used in the future to produce household data, as well as the design for an eventual census tabulations programme.

1. ANTECEDENTES

Este trabajo es el resultado de una investigación que se sitúa en la confluencia de dos líneas de reflexión —relativamente recientes— del pensamiento socio-demográfico latinoamericano.

Por un lado, nos referimos a aquel *enfoque teórico* que concibe la relación entre estructura económico-social y conductas demográficas individuales como mediatizada por ciertas instituciones sociales entre las que destaca preponderantemente la institución familiar. Al tiempo que emergía este enfoque, también se hizo más patente que las unidades que constituyen el objeto natural de cualquier política de población —así como de numerosas políticas públicas— no son los individuos sino los grupos familiares, lo que, a su vez, redundó en un acrecentamiento de investigaciones cuyas unidades de análisis son las unidades familiares o, más en general, las unidades domésticas. Una de las manifestaciones de este fenómeno es la enunciación de un enfoque interpretativo que asigna prioridad al estudio de la relación entre estilos de desarrollo y estrategias de supervivencia familiar o estrategias familiares de vida (de acuerdo a marcos teóricos a los que nos referiremos más adelante).

Por otro lado, está aquella línea de *estudios metodológicos* cuyo objetivo es contribuir a adecuar la información estadística secundaria que se produce en la actualidad a las orientaciones teóricas prevalecientes en la socio-demografía latinoamericana, de manera tal que la investigación en este campo sirva de base a la formulación, aplicación y evaluación de políticas de población en el contexto general de la planificación económica y social. Como es sabido, en razón de la carencia de los recursos indispensables para la realización de encuestas de amplia cobertura temática y geográfica, en América Latina el estudio de la interrelación entre fenómenos demográficos y fenómenos socioeconómicos se basa con frecuencia en datos secundarios (provenientes de censos, encuestas de hogares, registros continuos, etc.) cuya producción no ha sido concebida específicamente para tales objetivos. Ahora bien, en la medida en que estas fuentes de información representan un insumo indispensable para la investigación socio-demográfica y las políticas de población, el análisis de su adecuación a este último tipo de usos pasó a constituirse, por sí mismo, en un campo de estudios prioritario. Así lo entendieron numerosas instituciones e investigadores latinoamericanos que, en los últimos años, han enfatizado la necesidad de contar con una descripción detallada de la situación de los sistemas de información socio-demográfica, a partir de la cual elaborar propuestas concretas que contribuyan a eliminar las principales deficiencias de las estadísticas

disponibles en la región. 1]

Informada por ambas líneas de reflexión se llevó a cabo una investigación específica 2] con las siguientes características:

A) *Objetivos*

Análisis de la información estadística disponible en América Latina para el estudio de la forma en que los estilos de desarrollo inciden sobre las estrategias familiares de vida de grupos social y regionalmente diferenciados, a través de su incidencia sobre la formación y funcionamiento de los mercados de trabajo y la determinación de las condiciones de vida de la población. El propósito del análisis es llegar a formular sugerencias que contribuyan a mejorar dicha información en el corto, mediano y largo plazo.

B) *Campo teórico*

El campo teórico se situó dentro de aquel enfoque interpretativo que otorga prioridad —por su capacidad explicativa y su relevancia para las políticas de población— al estudio de la relación entre estilos de desarrollo y estrategias familiares de vida, y se resume muy sucintamente como sigue. 3]

1] Es el caso, por ejemplo, del *Grupo de Trabajo sobre Información Socio-demográfica* de la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). El objetivo general de este Grupo de Trabajo consiste en promover la implementación en los países de América Latina de sistemas comparables de estadísticas socio-demográficas que, por una parte, permitan el estudio de la interrelación entre fenómenos demográficos y fenómenos socioeconómicos de acuerdo a los enfoques teóricos que se consideren pertinentes en el contexto histórico-concreto de la región y, por otra parte, sirvan de base a la formulación, aplicación y evaluación de políticas de población en el contexto de la planificación económica y social. En particular, el Grupo de Trabajo trata de integrar a la comunidad académica latinoamericana a la tarea de adecuar la información cuantitativa a las necesidades de la investigación socio-demográfica, proporcionando un mecanismo que posibilita la vinculación institucional de este tipo de usuarios con los organismos nacionales e internacionales relacionados con la producción de estadísticas. Cf. (CLACSO, 1977).

2] La investigación pudo efectuarse merced a un subsidio otorgado por el Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina (PISPAL)

3] Para un desarrollo más detallado de estos aspectos cf. (PISPAL, 1978); (Torrado, 1979); (Torrado, 1980-A).

En dicho contexto teórico, el término “*estilos de desarrollo*” remite a las estrategias de acción —esencialmente públicas— que, siendo políticamente dominantes en una sociedad concreta, se relacionan con los factores fundamentales del desarrollo económico y social.

El término “*Estrategias familiares de vida*” (*EFV*), por su parte, se refiere a aquellos comportamientos de los agentes sociales que —estando determinados por su posición social (pertenencia de clase)— se relacionan con la constitución y mantenimiento de unidades familiares en el seno de las cuales pueden asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas (económicas y no económicas) indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros.

Los comportamientos socio-demográficos que se consideran básicos en el estudio de las *EFV* (particularmente en los sectores populares tanto urbanos como rurales) son los siguientes:

- a) *Constitución de las unidades familiares*
Incluye comportamientos relacionados con la formación, prolongación y disolución de las uniones: remiten al estudio de dimensiones tales como la intensidad y calendario de la nupcialidad y las formas o tipos de unión.
- b) *Procreación*
Comportamientos relacionados con la constitución de la descendencia: remiten al estudio de la fecundidad general y a la intensidad y calendario de la fecundidad legítima e ilegítima.
- c) *Preservación de la vida*
Comportamientos tendientes a maximizar el lapso de vida de los miembros de la unidad familiar: se traducen en índices relativos a la morbilidad y a los patrones de mortalidad general según sexo y edad, mortalidad infantil, causas de defunción, etc.
- d) *Socialización y aprendizaje*
Comportamientos relacionados con la crianza de los hijos, la adquisición de aprendizajes básicos y la formación educativa: remiten al estudio de las “características educacionales” de los miembros de la unidad familiar.

e) *Ciclo de vida familiar*

Comportamientos relacionados con el calendario de vida de la unidad familiar: remiten al análisis de las "etapas" por las que ésta pasa, desde su constitución hasta su disolución.

f) *División familiar del trabajo*

Comportamientos relativos a la asignación de la fuerza de trabajo disponible dentro de la unidad familiar sea a actividades económicas productoras de ingresos, sea al trabajo doméstico: remiten al estudio de las "características económicas" de los miembros de la unidad.

g) *Organización del consumo familiar*

Comportamientos relacionados con las formas de satisfacción de las necesidades de consumo dentro de la unidad: remiten al estudio de los "presupuestos familiares" y la "composición del gasto" dentro de la familia; implican también el de las "condiciones de vida".

h) *Migraciones laborales*

Comportamientos relacionados con los desplazamientos geográficos de los miembros de la unidad familiar tendientes a posibilitar, facilitar o mejorar su inserción en el mercado de trabajo: remiten al estudio de las migraciones internas y de las migraciones internacionales.

i) *Localización residencial*

Comportamientos relacionados con la fijación de la residencia dentro de un área geográfica determinada: remiten al estudio de criterios de elección de la localización residencial tales como accesibilidad a la vivienda, infraestructura de servicios públicos, distancia a los lugares de trabajo, etc.

j) *Allegamiento cohabitacional*

Comportamientos relacionados con la extensión de la familia nuclear mediante la incorporación de parientes no nucleares y/o de no-parientes: remiten al estudio del tamaño, tipo

y composición de las unidades.

k) Cooperación extrafamiliar

Comportamientos relacionados con la formación de redes de cooperación (redes de "reciprocidad", juntas de vecinos, etc.) más allá de los límites de la unidad familiar.

El *nexo explicativo entre los conceptos de estilos de desarrollo y de estrategias familiares de vida* se establece a través de la identificación de aquellos aspectos de los primeros que están más estrechamente relacionados con los comportamientos de los individuos y las familias. Entre dichos aspectos deben enfatizarse los siguientes:

- a)* políticas relacionadas con la formación y funcionamiento de los mercados de trabajo, a nivel nacional y regional (políticas de inversión, de gasto público, tecnológicas, de tierras, de localización de actividades económicas privadas y públicas, de empleo, etc.);
- b)* políticas relacionadas con la determinación de condiciones de vida diferenciales en la población, según las distintas clases y estratos sociales (políticas de precios y salarios, impositivas, prestación de servicios sociales, vivienda, crédito público, distribución del ingreso, etc.);
- c)* políticas explícitas de población (por ejemplo, subsidios o asignaciones familiares tendientes a aumentar o disminuir la natalidad; programas específicos para reducir la mortalidad; acciones orientadas a influir sobre el volumen y dirección de las corrientes migratorias (internas e internacionales) y la distribución geográfica de la población, etc.);
- d)* mecanismos ideológicos y jurídico-políticos específicos (educación, medios de comunicación de masas, legislación, etc.) por medio de los cuales las fuerzas sociales que logran impo-

ner su propio estilo de desarrollo al conjunto social tratan de inducir en las diferentes clases y estratos sociales la adopción de aquellos comportamientos que consideran más adecuados para la consecución de sus objetivos particularistas.

De acuerdo a este campo teórico, el esfuerzo de investigación se orientó a analizar las fuentes estadísticas pertinentes para producir conocimiento acerca de la forma en que los diferentes estilos de desarrollo vigentes en sociedades concretas inciden en la adopción de estrategias familiares de vida específicas, dentro de grupos social y regionalmente diferenciados.

C) *Cobertura*

La investigación abarcó el conjunto de los países latinoamericanos y se centró especialmente en el período 1970-1980.

D) *Fuentes de información analizadas*

Se revisaron las siguientes fuentes: los censos de población y vivienda de 1970; las recomendaciones internacionales para los censos de población y vivienda de las décadas de 1970 y 1980; los programas de microdatos derivados de los censos de población de 1970 existentes en el Banco de Datos del CELADE; las estadísticas vitales alrededor de 1975; el Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas (SESD) de Naciones Unidas. 4]

E) *Actividades realizadas*

El estudio comportó el análisis de las mencionadas fuentes de información desde los siguientes puntos de vista: disponibilidad; periodi-

4] El SESD constituye un principio organizador para la producción de datos estadísticos cuya aplicación se recomienda a nivel internacional: su principal objetivo apunta a lograr la implementación de "sistemas" de datos debidamente vinculados e integrados. Sobre este punto cf. (Naciones Unidas, 1975); (Torrado, 1977).

cidad; oportunidad; conceptos y definiciones; sistemas clasificatorios; comparabilidad; posibilidades de vinculación e integración de fuentes de distinto tipo; unidades de observación y unidades de cuenta; tabulaciones cruzadas; niveles de desagregación para grupos socioeconómicos y regiones geográficas; etc. Además del análisis de adecuación de las fuentes mencionadas, el estudio incluyó también la formulación de sugerencias que permitan superar las deficiencias detectadas, para su posterior diseminación entre los organismos nacionales e internacionales que orientan y efectivizan la producción de estadísticas en América Latina y entre los organismos gubernamentales responsables de políticas de población.

Este trabajo contiene los resultados relativos a la *adecuación de los censos de población y habitación levantados en la región en la década de 1970 a los fines del estudio empírico de las "estrategias familiares de vida"*, así como algunas sugerencias que, en el futuro, permitirían aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la información sobre unidades familiares que puede producirse en el marco de ese tipo de fuentes. El estudio cubre las fuentes que se indican en el Cuadro 1.

Respetando los lineamientos principales de nuestro marco teórico, la exposición consta de tres partes (que son autoinclusivas en lo que concierne a sus respectivas conclusiones):

- a) la primera subsume todos los aspectos metodológicos relacionados con la identificación de nuestras unidades de análisis en los censos de población y habitación;
- b) la segunda analiza la problemática relacionada con la posibilidad de clasificar dichas unidades según su composición y pertenencia de clase, cuando la investigación de las estrategias de vida se basa en ese tipo de fuentes;
- c) por último, se analiza el tipo de información que podrían proporcionar los censos de población a los fines del estudio de los comportamientos socio-demográficos que se consideran componentes básicos de las estrategias familiares de vida.

Conviene enfatizar que, si bien esta exposición está organizada

Cuadro 1

AMERICA LATINA: COBERTURA DE LA INVESTIGACION
RESPECTO A LOS CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA
LEVANTADOS EN LA DECADA DE 1970

País	Fecha levantamiento	Fecha publicación resultados definitivos	Cobertura investigación	
			Para temas investigados	Para plan de tabulaciones
Argentina	1970	-- (a)	X	
Bolivia	1976	-- (a)	X	
Brasil	1970	junio 1973	X	X
Colombia	1973	-- (a)	X	
Costa Rica	1973	diciembre 1974	X	X
Cuba	1973	1975	X	X
Chile	1970	sin fecha	X	X
Ecuador	1974	abril 1977	X	X
El Salvador	1971	diciembre 1974	X	X
Guatemala	1973	agosto 1975	X	X
Haití	1971	1978	X	X
Honduras	1974	octubre 1977	X	X
México	1970	1972	X	X
Nicaragua	1971	octubre 1974	X	X
Panamá	1970	diciembre 1976	X	X
Paraguay	1972	julio 1975	X	X
Perú	1972	agosto 1974	X	X
R. Dominicana	1970	marzo 1976 (b)	X	
Uruguay	1975	-- (a)	X	
Venezuela	1971	1974	X	X

Notas: (a) A julio de 1980 sólo se habían publicado resultados provenientes de una muestra censal.

(b) A pesar de constar una referencia de la publicación definitiva de los resultados, sólo fue posible localizar uno de los cuatro tomos mencionados, razón por la cual se excluyó este censo de la cobertura relativa al plan de tabulaciones.

desde la perspectiva de nuestro particular marco teórico, los problemas que habrán de relevarse, así como las alternativas de solución que habrán de sugerirse, son compatibles, en su totalidad, con la mayor parte de los enfoques teóricos prevaecientes actualmente en América Latina en el campo de la socio-demografía de la familia. Desde este punto de vista, en efecto, *a los fines de esta exposición, nuestro marco teórico debe considerarse tan sólo como un principio de organización discursiva.*

2. IDENTIFICACION DE LAS UNIDADES DE ANALISIS (HOGARES Y FAMILIAS)

2.1 Generalidades

La producción de datos sobre la “familia” (término que se irá precisando a lo largo de este punto) en los censos de población y habitación s] es sin duda uno de los aspectos más complejos de los muchos que abarca la operatoria censal. Para facilitar la exposición de esta problemática adoptaremos algunas convenciones terminológicas que es preciso explicitar desde el comienzo. Así, desde un punto de vista metodológico, es conveniente distinguir y definir los siguientes conceptos:

- a) *Unidades de análisis (UA)*: son las unidades “teóricamente” significativas desde la perspectiva de cada práctica o propósito analítico, por lo que su definición depende de las respectivas formulaciones conceptuales. Por ejemplo, en el contexto de una investigación sobre las *EFV*, la unidad de análisis está constituida por lo que hemos denominado “unidad familiar o doméstica”, y la definición de esta última constituye una de las etapas de la enunciación del correspondiente marco teórico (véase infra);
- b) *Unidades de observación (UO)*: son las unidades acerca de las cuales se recogen datos en el censo de población a través de la operación de empadronamiento. Su definición depende de las técnicas de recolección censal: en el caso de los censos de población, las unidades de observación más frecuentes son el “hogar censal” o la “familia censal” (véase infra). Desde una óptica metodológica, puede decirse que la unidad de observación definida por un censo constituye la definición operacional de la unidad de análisis propia de aquellas investigaciones sobre la “familia” que se basan en datos provenientes de esa misma fuente;
- c) *Unidades de cuenta (UC)*: son las unidades de base para la

s] De ahora en adelante, cuando se utilice el término “censo de población” deberá sobreentenderse que se alude también al censo de habitación, salvo mención contraria. Esta asimilación es legítima porque ambos relevamientos se efectúan, por lo común, en forma simultánea en un mismo formulario, con idénticas definiciones en lo que respecta a las viviendas y los hogares (por ejemplo, todos los países del cuadro 1, que levantaron un censo de población en la década de 1970, efectuaron simultáneamente un censo de viviendas).

elaboración y publicación de tabulados estadísticos en los censos de población. Su elección depende de las técnicas de procesamiento de información y de la concepción del programa de tabulaciones propios de cada relevamiento. En los censos demográficos, la unidad de cuenta más frecuente es el individuo (casi todas las tabulaciones se producen actualmente, en efecto, en base a la unidad-individuo), pero también pueden serlo los hogares o las familias. 6]

Ahora bien, uno de los aspectos cruciales en el estudio de la adecuación de los datos censales sobre hogares a los fines de la investigación sobre *EFV* (y, más en general, a los fines de los múltiples propósitos analíticos y prácticos usuales en esta área de interés) consiste en determinar hasta qué punto las unidades de observación y de cuenta utilizadas en los censos permiten operacionalizar las respectivas unidades de análisis. Por lo tanto, para iniciar dicho estudio, es preciso definir conceptualmente las unidades respecto a las cuales contrastaremos las definiciones censales.

2.2. *La unidad de análisis en el estudio de las estrategias familiares de vida*

Hemos dicho que las *UA* correspondientes a nuestro marco teórico son las “unidades familiares o domésticas” (usando convencionalmente ambas expresiones como sinónimos). Ahora bien, aunque se considere inapropiado enunciar una definición “general” de tales unidades (ya que por su carácter teórico-abstracto la misma no sería universalmente aplicable a las diferentes sociedades concretas que cubre nuestra investigación) 7], es claro que, para nuestros actuales propósi-

6] Aunque no se usará en este documento, cabría mencionar que, en este marco conceptual, se entiende por *Unidades estadísticas* a aquellas unidades en base a las cuales se define y delimita el universo de estudio y se constituye la base de muestreo necesaria para la construcción de una muestra. La definición de este tipo de unidades depende, por lo tanto, de las técnicas de muestreo estadístico.

7] Razonando en términos teórico-abstractos, es imposible enunciar un concepto “general” de “unidad familiar” o “familia” que sea aplicable en cualquier investigación empírica, ya que la configuración de la institución familiar constituye un referente u objeto concreto susceptible de variar extraordinariamente de acuerdo a las características económicas y no económicas (normativas, jurídicas, culturales, etc.) correspondientes a cada sociedad históricamente definida y aun a cada una de las clases y estratos sociales de estas últimas. Es por ello que la cuestión de definir las unidades de análisis sólo puede dirimirse convenientemente al nivel de cada investigación concreta. Cf. (Torrado, 1980-A).

tos, es indispensable contar con una definición de *UA* con la cual contrastar las definiciones de las *UO* censales. A este solo efecto conveniremos, por lo tanto, en definir nuestra unidad de análisis como sigue:

Unidad familiar o doméstica: grupo de personas que interactúan en forma cotidiana, regular y permanente, a fin de asegurar mancomunadamente el logro de uno o varios de los siguientes objetivos: su reproducción biológica; la preservación de su vida; el cumplimiento de todas aquellas prácticas, económicas y no económicas, indispensables para la optimización de sus condiciones materiales y no materiales de existencia. 8]

Esta definición — aunque bastante abstracta — tiene, sin embargo, la ventaja de hacer intervenir las principales dimensiones analíticas habitualmente asociadas al estudio de la “familia”. En efecto, tal enunciado:

- a) implica necesaria, aunque no suficientemente, que los miembros de la unidad comparten la misma *unidad de habitación* (o viven en una estrecha cercanía residencial);
- b) implica generalmente, aunque no necesariamente, que los miembros de la unidad están vinculados por *relaciones de parentesco*;
- c) implica que los miembros del grupo constituyen sea una *unidad de consumo* (con ingresos y gastos comunes), sea una *unidad de funcionamiento doméstico* (ayuda mutua en numerosos aspectos de la vida cotidiana sin que ello implique presupuesto ni gasto común);
- d) puede implicar, pero no es necesario que así sea, que los miembros del grupo funcionen como *unidad de producción*.

8] La naturaleza de las prácticas a las que se hace referencia depende, en cada caso, de la posición socioeconómica de las unidades familiares de cada sociedad concreta, así como de las características económicas, sociales y culturales específicas de estas últimas. Para nuestros fines, aceptaremos que el conjunto de dichas prácticas se define al enunciar el concepto de “estrategias familiares de vida”. Esto es legítimo en la medida en que puede admitirse que, al menos desde un punto de vista heurístico, dicho concepto es aplicable sin modificaciones sustanciales al estudio de los comportamientos socio-demográficos de las unidades familiares pertenecientes a los sectores populares —rurales y urbanos— de la mayoría de los países de América Latina. Cf. (Torrado, 1980-A).

En otros términos, la primera de estas dimensiones remite a lo que se entiende habitualmente por “*unidad de residencia*” (o “unidad de convivencia”); la segunda dimensión recorta el referente usual de los términos “*familia*” (o, “familia de parentesco”); por último, las tres primeras dimensiones rescatan las connotaciones más frecuentes de expresiones tales como “*unidad doméstica*” u “hogar doméstico”. Por tales razones, es claro que, al definir en términos tan inclusivos nuestra unidad de análisis (lo que nos conducirá luego a exigir datos relativos a unidades de observación que permitan operacionalizar *todas* esas dimensiones), estamos de hecho incorporando en nuestra argumentación relativa al tipo de datos que deberían producirse en el área de la “familia”, el punto de vista de otros enfoques analíticos distintos al nuestro (sean éstos de carácter antropológico, sociológico, demográfico o económico) y aun el de perspectivas de índole pragmática (como sería por ejemplo, la formulación e implementación de ciertas políticas públicas, en especial, la de vivienda).

2.3. *Las unidades de observación censal: hogares y familias*

Dividiremos la exposición de este punto en tres partes: en la primera presentaremos algunos antecedentes de orden general respecto a la forma en que se investiga el tema “hogares y familias” en los censos de población; la segunda y tercera conciernen, respectivamente, a las definiciones censales de “familia” y “hogar”.

2.3.1. *Procedimientos generales*

La secuencia que siguen los empadronadores para captar datos sobre la “familia” en los censos de población es generalmente la siguiente:

- a) primero, se identifican los “locales de habitación” (o unidades de vivienda, para cada uno de los cuales se enumeran las características físicas si el relevamiento comporta también un censo de viviendas);
- b) luego, se procede a identificar los “hogares” dentro de cada una de las viviendas ya enumeradas (relevándose entonces los datos correspondientes a cada uno de los miembros del “hogar”);
- c) eventualmente, se identifican después las “familias” existentes dentro de cada hogar (relevándose entonces los datos co-

rrespondientes a cada uno de los miembros de la "familia").

Para entender bien esta secuencia es preciso especificar la forma en que se define en los censos los conceptos de "local de habitación", "hogar" y "familia". En esta parte de la exposición nos basaremos en las recomendaciones formuladas por el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) para los censos de población y habitación de 1970 (Programa COTA-1970).

Local de habitación (LH)

Se entiende por *LH* un recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente que: a) haya sido construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por personas, siempre que en el momento de levantarse el censo *no* se utilice totalmente con finalidad distinta y que, en el caso de las viviendas móviles, marginales y locales de habitación distintos de las unidades de habitación, se halle habitado en el momento de levantarse el censo; y que b) aunque no esté destinado a habitación, se utilice con ese fin en el momento del levantamiento del censo. 9] 10]

Hogar

Un hogar puede tener una de las dos formas siguientes: 1) *Hogar unipersonal*: persona que provea a sus necesidades alimenticias o de otra índole vital sin unirse a ninguna otra persona para formar parte de un hogar multipersonal; 2) *Hogar multipersonal*: grupo de dos o más personas que se asocian para proveer a sus necesidades alimenticias o de otra índole vital. Los miembros del grupo pueden poner en común sus ingresos y tener un presupuesto único. El grupo puede estar compuesto de personas emparentadas entre sí o de personas sin vínculos mutuos de parentesco, o de parientes y no parientes a la vez. 11]

Familia

La familia comprende a dos o más miembros del hogar multipersonal emparentados entre sí, hasta un grado determinado, por san-

9] Cf. (IASI, 1977-B, 27).

10] Para su cabal comprensión esta definición necesita que se precisen algunos de los términos en ella empleados (véase infra, Punto 2.3.3.1.).

11] Cf. (IASI, 1977-A, 73).

gre, adopción o matrimonio. Los límites de la familia, definidos en función del grado de parentesco, deberán ser establecidos por cada país atendiendo al uso al que se destinen los datos . . . Independientemente de la decisión que adopte el país, se sugiere tener en cuenta la posibilidad de limitar el concepto de familia al *núcleo familiar conyugal*, o sea, a un matrimonio o a los padres y sus hijos solteros que viven en el mismo hogar. 12]

Tales definiciones bastan para sostener que los tres conceptos censales son claramente distinguibles y que no existe forzosamente identidad o correspondencia entre ellos, ni se trata de términos intercambiables. Así, varios hogares pueden vivir juntos en un mismo local de habitación y un solo hogar puede comprender más de un local de habitación. De manera similar, un hogar puede estar constituido por más de una familia mientras que una familia no puede comprender, en ningún caso, más de un hogar.

Ahora bien, en lo que respecta a las unidades de observación utilizables en un censo de población deben discernirse las siguientes situaciones:

- 1) la identificación de los *locales de habitación* es indispensable en todos los casos (aun en aquellos en los que no se efectúe simultáneamente un censo de vivienda) ya que ella constituye la primera etapa en el proceso de identificación de las unidades de observación del censo, ya sea que éste utilice como tales a los hogares o a las familias;
- 2) la identificación de los *hogares* como unidades distintas del conjunto de personas que ocupan un mismo local de habitación es necesaria cuando los criterios para definir un hogar exceden o difieren del mero hecho de compartir la misma vivienda. Cualesquiera sean esos criterios, sin embargo, lo que importa destacar aquí es que, cuando el hogar es la unidad de observación censal, en el empadronamiento se utilizará una cédula particular para cada una de estas unidades, enumerándose en dicha cédula todas las personas —parientes y/o no parientes— que, de acuerdo a la definición de hogar, se consideren miembros del mismo;
- 3) la identificación de las *familias* (que aquí asimilaremos para

12] Cf. (IASI, 1977-A, 82).

simplificar a los núcleos familiares conyugales) como unidades distintas del hogar puede hacerse de dos diferentes maneras:

- a) de acuerdo a la primera, la identificación se efectúa durante la *etapa de empadronamiento* o recolección de los datos; en este caso, el censo define una unidad de observación que permita delimitar claramente el "grupo de personas emparentadas por sangre, adopción o matrimonio", y estipula que para cada una de las unidades así identificadas se utilice durante el empadronamiento una cédula particular, enumerándose en esta última a todas las personas que, en consonancia con dicha definición, se consideren miembros del núcleo familiar;
- b) de acuerdo a la segunda, la identificación se efectúa durante la *etapa de procesamiento* de los datos en la oficina estadística; en este caso, el censo utiliza el hogar como unidad de observación, aplicándose una cédula particular para empadronar cada unidad, la que incluye (como en todos los casos) una pregunta relativa a las relaciones de parentesco de cada uno de los miembros con el jefe de hogar; la identificación ulterior de los núcleos familiares dentro de los hogares se hace factible al elaborar los datos mediante un tratamiento adecuado de las respuestas a dicha pregunta. Como es evidente, esta alternativa sólo difiere respecto a la mencionada en el punto 2), en el mayor énfasis que pone en resguardar la posibilidad de identificar los núcleos familiares dentro de los hogares mediante una adecuada formulación y tratamiento de la pregunta "relación con el jefe de hogar".

Al planificar el censo de población, la elección, por parte de cada país, de una de estas diferentes alternativas dependerá de sus propios objetivos y preferencias así como de su propia evaluación de las recomendaciones internacionales sobre la materia. En los próximos puntos analizaremos la situación latinoamericana a este respecto en el contexto de los censos de población de 1970 y 1980.

2.3.2. La familia como unidad de observación censal

En el Programa del Censo de América de 1970 (para abreviar, COTA-1970) se recomendó indistintamente, a criterio de los países, la utilización de las alternativas de enumeración correspondientes a los

puntos 3a) o 3b). 13] En la práctica, el primero de ambos procedimientos —que comporta la utilización de una cédula censal para cada núcleo familiar conyugal— sólo fue aplicado, en 1970, por Brasil y México. Y si bien no existen, a nuestro conocimiento, evaluaciones específicas y detalladas de los resultados de esta técnica, sí existen ciertas evidencias empíricas que ponen de relieve algunos de sus principales inconvenientes 14]: a) en primer lugar, el hecho de que este procedimiento torna mucho más compleja la operatoria censal debido a la dificultad de enunciar instrucciones para los empadronadores que permitan identificar sin ninguna ambigüedad los núcleos familiares que deben enumerarse en cédulas separadas (sobre todo cuando existen varios núcleos dentro de un mismo hogar); b) en segundo lugar, la circunstancia de que la utilización del núcleo familiar como *UO* obstaculiza considerablemente la posterior reconstrucción de los hogares y de las unidades de habitación (en efecto, desde la óptica de las técnicas de procesamiento de la información, parece más fácil identificar los núcleos familiares dentro de la unidad-hogar, que reconstruir los hogares a partir de la unidad-núcleo familiar).

De hecho, el Programa COTA-1980 modificó las recomendaciones sobre esta materia enunciadas para los censos de la década precedente, excluyendo la sugerencia de investigar los temas “relación con el jefe de familia” y “composición de la familia” que suponen implícitamente la utilización del núcleo familiar como unidad de observación. 15] Deseamos expresar que coincidimos enteramente con esta decisión ya que, a nuestro entender, es preferible (en el sentido de que es más fácil, menos costoso y más viable) utilizar como unidad de observación el hogar, *a condición*, naturalmente, de que la operatoria censal deje abierta la posibilidad de identificar convenientemente las familias de parentesco dentro de los hogares durante la etapa de procesamiento de los datos. Por esta razón, no entraremos en más detalles acerca de la utilización de la unidad-familia, en los censos de población analizando detalladamente en lo que sigue, por el contrario, todos los aspectos relacionados con el empleo de la unidad-hogar.

2.3.3. *El hogar como unidad de observación censal*

Para juzgar acerca de la adecuación de la unidad de observación

13] Cf. (IASI, 1977-A, 65-80).

14] Cf. (Castro, 1980).

15] Cf. (IASI, 1977-C, 21-22).

“hogar censal” a los fines de la identificación de la unidad de análisis “unidad doméstica”, conviene distinguir dos aspectos: el primero se relaciona directamente con la definición de hogar utilizada en el relevamiento; el segundo concierne a otro conjunto de definiciones —relativas a la detección de las relaciones que vinculan entre sí a los miembros de un mismo hogar— del que depende la identificación de las familias de parentesco dentro de los hogares y la ulterior clasificación de los hogares según “composición”, “tipo” y “condición socio-económica”. Veremos estos puntos por separado.

2.3.3.1. Definición de hogar censal

La identificación de los hogares en los censos de población (y en general en cualquier otro tipo de encuestas en que sea ésta la unidad de observación) está estrechamente relacionada con la identificación de las unidades de vivienda (o “locales de habitación”, como se las denomina técnicamente en la actualidad) donde se albergan dichos hogares. En consecuencia, para comenzar el análisis de este tema es conveniente comparar la definición censal de la unidad-hogar con la correspondiente a la unidad-local de habitación. A tal efecto, resumiremos a continuación las definiciones de ambos conceptos recomendadas por COTA-1980. ^{16]}

LOCAL DE HABITACION (LH)

Se entiende por *LH* un recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente que: *a)* haya sido construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por personas, siempre que en el momento de levantarse el censo *no* se utilice totalmente con finalidad distinta, y que en el caso de los demás locales de habitación privados y los locales de habitación colectivos, se halle habitado en el momento de levantarse el censo; y que *b)* aunque no esté destinado a habitación se utilice con ese fin en el momento del levantamiento del censo. La siguiente clasificación por tipo estructural se propone como marco para clasificar los *LH*:

1. Local de habitación privado (LHP)

Es un recinto separado e independiente destinado a alojar un ho-

^{16]} Cf. (IASI, 1977-C, 21 y 103). Estas definiciones son similares a las de COTA-1970 (ya citadas parcialmente más arriba) y concuerdan en lo fundamental con las enunciadas por Naciones Unidas en la bibliografía relacionada con este tema, cf. (N.U., 1959, 74); (N.U., 1967, 33); (N.U., 1969, 20-25); (N.U., 1970, 23); (N.U., 1975, 75 y 88); (N.U., 1979, 56-58).

gar o que, aunque no está destinado al alojamiento de personas, está ocupado como local de habitación en el momento de levantarse el censo.

1.1. *Viviendas de tipo corriente*

Es todo cuarto o conjunto de cuartos —ocupado o desocupado— y sus dependencias situados en un edificio o en parte del mismo estructuralmente separada que, por la forma en que ha sido construido, reconstruido o adaptado, se destina al alojamiento de personas y que, en el momento de levantarse el censo, no está utilizado totalmente para otros fines. Debe tener acceso independiente a una calle (ya sea directamente o por un jardín o terreno) o a un espacio común dentro de un edificio (escalera, pasillo, corredor, etc.). Como ejemplo de viviendas de tipo corriente se pueden citar las casas individuales, pisos, departamentos, cabañas, ranchos, etc.; también se incluyen en esta categoría los *LHP* situados en edificios institucionales (hospitales, cárceles, etc.) y campamentos; y los apartamentos independientes, situados en el edificio de un hotel si tienen acceso directo a la calle o a un espacio común dentro del edificio.

1.2. *Todos los demás locales de habitación privados*

Se incluyen en esta categoría todos los locales utilizados como *LH* en el momento del censo del tipo: viviendas móviles (coche-vivienda, remolque, etc.); viviendas improvisadas generalmente construidas con materiales de desecho (chozas, poblaciones marginales, etc.); viviendas en edificios permanentes no destinados a habitación humana pero utilizados para tal fin en el momento de levantarse el censo (establos, fábricas, etc.); locales no destinados a habitación humana pero ocupados en el momento del censo (cuevas, refugios naturales, etc.).

2. *Local de habitación colectivo*

Se refiere a locales estructuralmente separados e independientes destinados a alojar a grandes grupos de personas o a varios hogares y que están ocupados en el momento del censo. Estos *LH* tienen generalmente algunos servicios comunes tales como cocinas, servicios sanitarios, baños, salas o dormitorios que comparten sus ocupantes. Esta categoría comprende:

2.1. *Hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes*

Se refiere a los edificios que están destinados a proporcionar alojamiento mediante pago y donde el número de huéspedes o pensionistas excede de cinco. 17]

2.2. *Instituciones*

Se refiere al conjunto de locales destinados a alojar grupos de individuos unidos por un objetivo público o interés personal común (hospitales, cuarteles, internados escolares, conventos, prisiones, etc.).

2.3. *Campamentos*

Son los locales destinados originalmente a ser ocupados en forma transitoria por individuos que tienen actividades o intereses comunes (campamentos militares, de refugiados, minas, etc.)

2.4. *Cualquier otro LH no comprendido en los grupos anteriores*

Incluye los LH que no se ajustan a ninguna de las definiciones correspondientes a las categorías anteriores.

HOGAR (HG)

Al estudiar la composición de los hogares se deben distinguir las clases excluyentes que se indican a continuación:

1. *Población que vive en hogares ("hogares particulares")*

Un hogar puede tener una de las dos formas siguientes:

1.1. *Hogar unipersonal*

Persona que provea a sus necesidades alimenticias o de otra índole vital sin unirse a ninguna otra persona para formar parte de un hogar multipersonal.

1.2. *Hogar multipersonal*

Grupo de dos o más personas que se asocian para proveer a sus necesidades alimenticias o de otra índole vital. Los miembros del grupo pueden poner en común sus ingresos y tener un presupuesto único. El grupo puede estar compuesto de personas emparentadas entre sí o de personas sin vínculos mutuos de parentesco, o de parientes y no parientes a la vez.

17] Las unidades en las que existan huéspedes, en número de uno a cinco, se clasifican como viviendas privadas de tipo corriente.

2. *Población que no vive en hogares ("hogares institucionales")*

Esta categoría comprende a las personas que viven en cuarteles y en establecimientos correccionales y cárceles, internados de escuela y universidades, hospitales, instituciones religiosas, etc. Las personas que viven en hoteles o pensiones deben ser consideradas como miembros de hogares unipersonales o multipersonales según la forma de proveer a sus necesidades de índole vital. De la misma manera hay que clasificar al personal de instituciones que no vive en internados o alojamientos similares.

En una primera aproximación, la comparación de estos dos conceptos sugiere las siguientes conclusiones:

- a) los criterios de definición de ambos conceptos son diferentes e independientes entre sí: mientras que para definir *LH* se usan indicadores relativos a la unidad física de vivienda (características estructurales del alojamiento; destino previsto en el momento de construirse; uso efectivo en el momento del censo), la definición de *HG* remite a cierto tipo de acciones individuales o grupales (tales como, unificación de ingresos; constitución de un presupuesto común; uso compartido de bienes durables y/o consumo compartido de bienes no durables; etc.) relacionadas con las disposiciones adoptadas por las personas para proveer a sus necesidades alimenticias o de otra índole vital;
- b) los hogares particulares (o sea la población que vive en hogares) pueden estar situados en locales de habitación privados o bien en locales de habitación colectivos. Más precisamente, los hogares particulares pueden: *i)* ocupar todo un local de habitación privado o parte de él; *ii)* ocupar más de un local de habitación privado; *iii)* habitar en hoteles y pensiones; *iv)* ocupar un local de habitación situado en instituciones o campamentos; *v)* carecer de alojamiento.

Ahora bien, en el levantamiento de los censos de población y habitación existen tres prácticas alternativas respecto a las definiciones de *HG* y *LH*:

- a) que en el censo se utilicen conceptos separados e independientes de hogar y local de habitación (como sería el caso si se adoptaran las recomendaciones de COTA-1980 que acaban de resumirse);

- b) que el censo enuncie una definición de local de habitación privado y se defina al hogar como “un grupo de personas que ocupan un mismo local de habitación privado”;
- c) que el censo enuncie una definición de hogar y se defina al local de habitación privado como “el espacio ocupado por un hogar”.

Cada una de estas alternativas tiene ventajas e inconvenientes que es preciso explicitar por separado.

La primera opción —que es la recomendada enfáticamente por los organismos internacionales especializados— 18] tiene la ventaja de evitar todos los inconvenientes que vamos a señalar inmediatamente para el caso de las otras dos. Por otra parte, por comparación a las restantes, tiene la desventaja de que la operación censal se hace mucho más difícil, en la medida en que la individualización de los hogares dentro de los locales de habitación requiere la explicitación de numerosos supuestos conceptuales, una mayor precisión metodológica y, sobre todo, una gama mucho más detallada y compleja de instrucciones a los empadronadores que permitan identificar sin ambigüedad en el terreno cada unidad-hogar. 19]

Las otras dos alternativas tienen la ventaja de facilitar la operación censal por simplificación o eliminación de estos mismos problemas, pero plantean a su vez dificultades nada desdeñables. En efecto, cuando se define al hogar como “el grupo de personas que comparte un mismo local de habitación privado” (sin agregar otros criterios) se presentan los siguientes inconvenientes: a) se plantea la cuestión de cómo definir y captar a los hogares que no tienen vivienda en el momento del censo; b) se plantea el problema de cómo definir y captar a los hogares

18] Cf. (N.U., 1970, 24).

19] Cf. (CEPAL, 1978, 31). En esta publicación se sostiene la opinión de que, dadas estas dificultades y la poca información adicional que se logra individualizando los hogares dentro de las viviendas particulares, no parecerían justificarse los esfuerzos requeridos para esto último, sugiriéndose, en consecuencia, la utilización de la “unidad de convivencia” (personas que residen en una misma vivienda particular) como una buena aproximación a la unidad-hogar (entendida ésta como “unidad de consumo”). Por nuestra parte, pensamos que las evidencias disponibles son excesivamente fragmentarias para sostener esta tesis (véase infra).

que habitan en locales de habitación colectivos, 20] especialmente los que residen en hoteles y pensiones (que en algunos casos pueden ser muy numerosos); *c)* la definición tiene la desventaja de excluir de su enunciado las principales dimensiones analíticas del estudio de la familia a las que aludíamos anteriormente (unidad de percepción de ingresos; unidad de consumo; eventualmente, unidad de producción), obstaculizando de paso el aprovechamiento de la información sobre estas dimensiones que a veces recogen los censos de población y vivienda; 21] *d)* cuando varios hogares que ocupan el mismo local de habitación se contabilizan como un solo hogar, puede resultar que los grupos así formados muestren, comparativamente, características notoriamente diferentes de las del resto de los hogares (por ejemplo, en lo que concierne al tamaño; composición; pautas de ingreso y consumo; comportamientos socio-demográficos —migraciones laborales, división interna del trabajo, fecundidad, etc.— imputables al grupo; etc.). Si a esto se añade que es muy probable que este tipo de hogares esté concentrado en ciertos estratos socioeconómicos, (sobre todo de bajos ingresos), se concluye que esta definición conlleva el riesgo de sesgar el análisis comparativo de las características socio-demográficas de los hogares según la condición social.

Por otra parte, cuando se define el local de habitación privado como “el espacio ocupado por un hogar” se plantean los siguientes inconvenientes: *a)* cómo definir y captar los locales de habitación que están desocupados en el momento del censo; *b)* al ser iguales el número de *LH* ocupados y el número de hogares no se captan las necesidades de vivienda correspondientes a aquellos hogares que viven juntos pero necesitan locales de habitación separados; *c)* por igual motivo, no se captan datos sobre el número de locales de habitación separados estructuralmente (los que son indispensables para una correcta evaluación de la oferta y calidad de la vivienda). 22]

20] A menos de modificar convenientemente la definición de “vivienda de tipo corriente” de forma tal que sea inequívoco que se incluyen en la misma todos los cuartos o conjuntos de cuartos correspondientes a los hoteles y pensiones susceptibles de ser habitados por hogares unipersonales o multipersonales.

21] Por ejemplo, los datos sobre ingresos del censo de población y/o los datos sobre posesión de bienes durables o sobre funcionamiento de industrias domésticas en los hogares. Merece señalarse a este respecto que, en 1970, en América Latina, sobre un total de 20 países estudiados: 7 investigaron el tema “ingresos” en el censo de población; 12 investigaron el tema “artefactos del hogar” en los censos de habitación; y 5 investigaron ahí también el tema “manufactura casera o comercio” (un tema que por lo demás no había sido recomendado a nivel internacional). Cf. (Torrado, 1980-B).

22] Cf. (N.U., 1970, 24).

Cuadro 2

AMERICA LATINA: COMPARACION DE LAS DEFINICIONES
CONCEPTUALES Y DEL NUMERO DE HOGARES PARTICULARES Y
LOCALES DE HABITACION PRIVADOS OCUPADOS, SEGUN LOS
CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1970.

Definiciones de Hogar y de Local de habitación privado	Datos censales (miles)		
	No. de Hogares particulares	No. de Locales de habitación privados ocupados	Relación Hogares/ Locales hab. privados.
1. Países que definen el Hogar en base a los criterios de compartir la misma vivienda y proveer conjuntamente a las necesidades alimenticias o de otra índole vital.			
1.1 Países que definen Hogar y Local de habitación privado en forma independiente.			
Argentina			
Bolivia	1.050,5	989,0	1,06
Colombia			
Cuba			
Chile			
Guatemala	997,8	934,9	1,06
Nicaragua	314,3	302,5	1,03
Panamá	276,3	285,3	0,96
Paraguay	344,5	428,1	0,80
Perú	2.771,5	2.868,2	0,96
Rep. Dominicana			
Uruguay			
Venezuela			
1.2 Países que definen el Local de habitación privado como el espacio ocupado por un hogar.			
Costa Rica	330,8	330,8	1,00
Ecuador			
El Salvador	656,9	654,5	1,00
Honduras	463,0	463,0	1,00
2. Países que definen el Hogar en base al criterio de compartir la misma vivienda.			
Haití			
3. Países que usaron al Núcleo familiar conyugal como unidad de observación.			
Brasil	18.554,4	17.628,7	1,05
México	9.816,6	8.286,4	1,18

Fuentes: Censos de población y vivienda de 1970.

Otra forma de mostrar las ventajas e inconvenientes de cada una de estas prácticas censales sería la de comparar datos empíricos recogidos en consonancia con cada una de ellas, para aquilatar así la magnitud de las diferencias que se observen en cada caso. Lamentablemente, es muy poco frecuente disponer de datos idóneos para un tal propósito. Para el caso de América Latina, hemos reunido en el cuadro 2 toda la información pertinente suministrada por los censos de población y vivienda de la década de 1970, tanto en lo que se refiere a las definiciones conceptuales como a las cifras relativas al número de *HG* y de *LHP* (ocupados). De su análisis se extraen las siguientes conclusiones:

- a) de los 18 países latinoamericanos que utilizaron al hogar como unidad de observación, 17 usaron una definición de hogar que, además del hecho de compartir la misma vivienda, hace intervenir criterios relativos a la satisfacción conjunta de otras necesidades vitales básicas (sólo Haití definió el hogar restringiéndose al criterio de compartir la misma vivienda);
- b) de esos 17 países, 13 enunciaron definiciones independientes de *HG* y de *LHP* ^{23]}, mientras que el resto definió a este último como el “espacio ocupado por un hogar” (u otras formas análogas);
- c) del conjunto de países que enunciaron definiciones independientes de *HG* y *LHP*, sólo para 6 se pudo obtener información sobre el número de dichas unidades en el momento del censo. Analizando en estos 6 casos la relación aritmética entre el número de hogares y el número de locales de habitación privados ocupados, sin embargo, no se observa ninguna regularidad significativa: en tres casos (Bolivia, Guatemala, Nicaragua) el número de hogares supera al número de viviendas entre un 3 por ciento y un 6 por ciento; en otros tres casos (Panamá, Paraguay, Perú) el primer número es inferior al segundo entre un 4 por ciento y un 20 por ciento. Por otra parte, no se dispone de información adicional que permita profundizar el análisis de estas diferencias. Debe tenerse en cuenta, además, que el hecho de que ambos conceptos censales sean independientes al nivel de las *definiciones* no asegu-

^{23]} Definiciones que, en su gran mayoría, son compatibles con las sugeridas por COTA-1970, las que, a su vez, son análogas a las expuestas anteriormente respecto a COTA-1980.

ra en modo alguno que no se hayan introducido sesgos de igual o distinto signo al nivel de la *recolección* de los datos; 24]

- d) obviamente, en los países en que se definió el *LHP* como el espacio ocupado por un hogar se observa la misma cifra para el total de ambas unidades, pero es imposible determinar cuál es la magnitud de las unidades domésticas que comparten la misma vivienda;
- e) por último, pareció interesante consignar también en el Cuadro 2 los datos correspondientes a Brasil y México, países que, como antes se indicó, utilizaron como unidad de observación no ya el hogar sino el núcleo familiar conyugal. En estos casos es dable esperar *a priori*, en efecto, que el número de familias supere al de unidades de habitación aun más significativamente que en el caso de los hogares. Esto es, efectivamente, lo que evidencian los datos de ambos países, sobre todo en el caso de México (en el que las cifras son más confiables, por ser menos ambiguas las definiciones de familia y de local de habitación usadas en el censo).

A los fines de nuestra problemática, todo lo anterior puede resumirse de la siguiente manera: en la medida en que las evidencias empíricas disponibles son escasas, fragmentarias y no muestran en modo alguno regularidades concluyentes, la evaluación de la definición censal de hogar que mejor se adecua a la identificación de nuestras unidades de análisis (o sea, las "unidades familiares o domésticas") debe hacerse exclusivamente en base a criterios *conceptuales*.

Desde este punto de vista, nos inclinamos a sostener que es preferible que el censo enuncie definiciones independientes de hogar y de local de habitación privado; así como también que es preferible que se mantengan como criterios definitorios del hogar el hecho de compartir una misma vivienda y el hecho de proveer en forma conjunta a las ne-

24] Estos sesgos pueden existir, por ejemplo, si en el censo: *a)* no se individualizan todos los hogares que comparten una misma vivienda (lo que equivale a definir al hogar en base al único criterio de compartir la vivienda); *b)* se registran como viviendas separadas todos aquellos espacios que son ocupados por el mismo hogar (lo que equivale a utilizar la alternativa inversa); *c)* ciertos locales de habitación (por ejemplo, los inquilinatos) se registran como viviendas únicas con varios hogares, cuando en realidad se trata de varias unidades habitacionales separadas; etc.

cesidades vitales básicas (u otra fórmula análoga). Sólo de esta manera se resguarda la posibilidad de que la unidad de observación "hogar censal" haga intervenir en su definición *todas* las dimensiones analíticas del concepto de "unidad familiar o doméstica" que relevamos como significativas en este campo de estudios.

2.3.3.2. *Definiciones relativas a la detección de las relaciones que vinculan entre sí a los miembros del hogar*

En este punto es necesario considerar las definiciones censales respecto a tres aspectos: *a)* el lugar de empadronamiento; *b)* los criterios de identificación del jefe de hogar; *c)* las relaciones de los miembros del hogar con el jefe del mismo.

a) Lugar de empadronamiento (censos de "hecho" y de "derecho")

Como se sabe, de acuerdo a la forma en que se defina el lugar de empadronamiento, los censos de población pueden ser censos de hecho, de derecho o mixtos. En los censos de hecho, las personas son empadronadas en el lugar en que se encuentran en el *momento* del censo (generalmente un instante muy bien precisado); en los censos de derecho, las personas son enumeradas en el lugar donde residen *habitualmente* (aunque no estén ahí presentes en el momento del empadronamiento); por último, en los censos mixtos se releva en *cada hogar* a los residentes habituales presentes, a los residentes habituales ausentes y a los no residentes presentes en el momento del censo. En relación a nuestra temática, se ha señalado que —en la medida en que en los censos de hecho los jefes temporalmente ausentes son reemplazados en la boleta censal por sus cónyuges u otros miembros del hogar, al tiempo que son incluidas en la misma aquellas personas cuya presencia en el hogar es sólo transitoria— este tipo de técnica podría sesgar la captación de la estructura de las familias de residencia.^{25]} Si se tiene en cuenta además que, en la ronda de 1970, la mayoría de los países latinoamericanos efectuó censos de hecho^{26]} podría concluirse a primera vista que esta circunstancia constituye un obstáculo importante para el estudio de las unidades familiares a partir de datos censales en América Latina. En sentido inverso, se ha argumentado, no obstante, que en base a la información disponible acerca de la proporción de población que usualmente

25] Cf. (Lopes, 1976, 148).

26] En 1970, sobre un total de 20 países latinoamericanos, 12 efectuaron censos de hecho; 7 de derecho; y 1 fue un censo mixto.

es registrada fuera de su domicilio habitual 27] podría concluirse que los censos de hecho no constituyen obstáculos muy serios para los estudios sobre la familia. 28]

Sin embargo, las evidencias disponibles sobre este particular parecen demasiado escasas como para pronunciar al respecto una opinión definitiva. En efecto, en aquellos países en que las migraciones estacionales afectan a grandes contingentes de población (por lo demás, pertenecientes a estratos sociales con ciertas características socio-económicas) es posible que la información recogida en un censo de hecho sesgue significativamente la estructura de los hogares (y el estudio comparativo de esta última según estrato social), mientras que en aquellos países en los que no existen tales desplazamientos (o bien son muy reducidos) es posible que ese tipo de sesgo sea insignificante. Lo que lleva a concluir que, si bien esta cuestión merece ser planteada a nivel general —sobre todo para alertar acerca del problema en el momento de planificarse el censo— sólo puede dirimirse apropiadamente en el contexto de cada situación concreta.

b) Identificación del jefe de hogar

Señalamos antes que, cuando en un censo se utiliza al hogar como unidad de observación, la identificación de los núcleos conyugales (o más en general, la identificación de las familias de parentesco) debe realizarse en la etapa de procesamiento de los datos, mediante el tratamiento adecuado de las respuestas a la pregunta sobre “relaciones de parentesco” de cada uno de los miembros respecto al jefe de hogar. Las definiciones censales respecto a esta pregunta son, por lo tanto, para nuestros actuales propósitos, absolutamente fundamentales y su análisis puede dividirse en dos partes: la primera concierne a la definición de “jefe de hogar”; la segunda a la forma de investigar las “relaciones con el jefe”.

Abocándonos ahora al primero de estos aspectos, puede decirse que la individualización del jefe de hogar es significativa desde un doble punto de vista: *a)* en primer lugar, el jefe de hogar es la persona que sirve de partida para la reconstrucción de las familias de parentesco dentro

27] En 1970, la proporción de “no residentes presentes” respecto al total de “residentes presentes” en los pocos países para los que se dispone de esta información fue la siguiente: Brasil: 1,4 por ciento; Cuba: 1,9 por ciento; Perú: 1,4 por ciento, según datos consignados en (CEPAL, 1978, 38).

28] *Ibidem.*

de un mismo hogar; *b*) en segundo lugar, ciertos atributos del jefe son utilizados con frecuencia para inferir no sólo su posición personal respecto a una variable, sino la posición del conjunto de la unidad (por ejemplo, cuando se determina el estrato social de pertenencia del hogar en base a ciertas características socioeconómicas del jefe).

Desde la primera perspectiva, el criterio óptimo para seleccionar al jefe será aquel que, al mismo tiempo que simplifique el proceso de identificación de las relaciones de parentesco dentro del hogar, brinde mayores facilidades para la posterior reconstrucción de las familias de parentesco en la oficina censal. Desde la segunda perspectiva, el criterio óptimo de selección será aquel que permita individualizar a la persona de la que depende en primera instancia la situación socioeconómica del grupo.

Esta última alternativa (que es susceptible de ser operacionalizada a través de criterios tales como “los mayores ingresos”, o “la mayor responsabilidad en el mantenimiento del hogar”, o “la mayor influencia en las decisiones concernientes al consumo del hogar”, etc.), sin embargo, se considera excesivamente compleja para ser investigada en un censo de población. 29]

Habida cuenta de esta dificultad y de la necesidad ineludible de elegir un jefe que permita la investigación de las relaciones de parentesco y la reconstrucción de las familias, en la práctica se define frecuentemente al jefe como “aquella persona que es reconocida como tal por los restantes miembros del hogar” 30], lo que equivale a admitir implícitamente que esta fórmula representa una aproximación aceptable respecto al criterio de “máxima responsabilidad socioeconómica” de la unidad.

En el cuadro 3 puede observarse la forma en que se investigó este aspecto en los censos latinoamericanos de 1970: sobre un total de 20 países, 9 explicitaron el uso de dicha definición y es dable suponer que el resto la utilizó de manera implícita (las recomendaciones de COTA-1970 y de COTA-1980, por lo demás, son coincidentes con esta prácti-

29] Cf. (N.U., 1970, 23).

30] Ibidem.

ca). Por nuestra parte, y a pesar de algunos inconvenientes 31], creemos que esa definición es la más viable en el actual contexto de la práctica censal latinoamericana. 32]

31] Por ejemplo, se ha argüido que el definir al jefe "como aquella persona que es reconocida como tal por los demás miembros del hogar" (sin que se investiguen paralelamente las razones para tal reconocimiento), en la práctica, lleva a una selección sistemática de marido en detrimento de la mujer. Para indagar acerca de este hecho se han realizado algunos estudios pilotos (por ejemplo, en los EE.UU.), los que, sin embargo, aún no son concluyentes ni han aportado soluciones viables en el contexto de un censo de población. Cf. (Glick, 1977, 395). En relación a esto merece destacarse que, en 1970, la Argentina incluyó en su formulario censal (en la parte relativa a características económicas) la siguiente pregunta aplicable a las personas de 10 y más años: ¿En el hogar, es la persona que más gana? Lamentablemente, aún no se produjeron datos que permitan establecer si la persona que más gana en cada hogar es también la que es reconocida como jefe por los demás miembros.

32] Antes de finalizar este punto, cabe citar una crítica al procedimiento consistente en utilizar atributos correspondientes al jefe para inferir la posición de la unidad-hogar en el sistema de estratificación social. Cf. (CEPAL, 1978, 38-40). En este trabajo se aduce que —en la medida en que dicho procedimiento, se funda en el supuesto de que los recursos que logra el jefe a través de su participación en el sistema socioeconómico son compartidos por todos los miembros del grupo— tal inferencia sólo sería legítima en el caso de las familias nucleares (en las que los miembros están estrechamente vinculados por el parentesco), pero difícilmente aceptable en el caso de otros tipos de agrupamientos (que comprendan parientes no-nucleares y/o no-parientes). Desde esta óptica, en consecuencia, la problemática de identificar al jefe como "principal responsable del mantenimiento del grupo" es innecesaria cuando se trabaja con la unidad-hogar, pero es fundamental cuando se trabaja con la unidad-núcleo conyugal. Por nuestra parte, si bien desde un punto de vista "teórico" coincidimos con esta posición, desde un punto de vista "práctico", sin embargo, nos parece muy difícil de sostener en el marco de un censo de población. La solución sugerida en el mencionado trabajo consiste, por un lado, en definir al jefe de la unidad de convivencia como es práctica habitual (vía el "reconocimiento") y, por otro, en razón de que la cédula censal no incluye una pregunta específica que permita identificar a los jefes de los núcleos familiares, en estipular ciertos criterios que posibiliten la individualización de estos últimos en el momento de procesarse la información y reconstruirse las familias nucleares. Cf. (Ibidem, 46-47). A nuestro juicio, sin embargo, la arbitración de estos criterios no parece suficientemente justificada.

AMERICA LATINA: IDENTIFICACION DEL JEFE DE HOGAR Y
RELACIONES DE PARENTESCO INVESTIGADAS EN LOS
CENSOS DE POBLACION DE 1970

Países	Criterios de identificación del jefe de hogar <i>a/</i>		Relación con el jefe de hogar <i>b/</i>			
	Reconoci- miento por miem- bros del hogar	Otros	Cónyuge	Hijos	Nuera o yerno	Nietos
Argentina			X	X	-	X
Bolivia			X	X	X	X
Brasil			X	X	X	X
Colombia			X	X	-	X
Costa Rica	X	-	X	X	X	X
Cuba			X	X	X	X
Chile	X	-	X	X	-	X
Ecuador			X	X	X	X
El Salvador	X	-	X	X	-	-
Guatemala	X	-	X	X	-	X
Haití			X	X	-	X
Honduras	X	-	X	X	-	X
México			X	X	-	-
Nicaragua	X	-	X	X	-	X
Panamá			X	X	X	X
Paraguay			X	X	-	-
Perú	X	-	X	X	X	X
R. Dominicana			X	X	X	-
Uruguay	X	-	X	X	X	-
Venezuela	X	-	X	X	X	X
COTA 1970 <i>d/</i>	X	-	X	X	X	-
COTA 1980 <i>d/</i>	X	-	X	X	X	X

X Tema investigado; - Tema no investigado; (X) Tema investigado por muestra.

Fuentes: Cédulas de los censos de población.

- a/* Los símbolos se refieren sólo a aquellos países que indican explícitamente el criterio de identificación en la publicación del censo.
- b/* La identificación de la relación con el jefe de hogar es posible ya sea a través de la precodificación de cada alternativa en la cédula censal, ya sea a través de la utilización de una pregunta abierta sobre este tema.
- c/* Se supone que esta relación se identifica a través de la categoría "Otros", la cual se pide especificar en la cédula censal.
- d/* La relación con el jefe de hogar es un tema recomendado de primera prioridad.

AMERICA LATINA: IDENTIFICACION DEL JEFE DE HOGAR Y
RELACIONES DE PARENTESCO INVESTIGADAS EN LOS
CENSOS DE POBLACION DE 1970

Países	Relación con el jefe de hogar <i>b/</i>				
	Padres o suegros	Otros parientes	Otros no pa- rientes	Huéspedes y pensionis- tas	Sirvientes
Argentina	X	X	X	X	X
Bolivia	X	X	X	-	X
Brasil	X	X	X	X	X
Colombia	X	X	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X	X
Cuba	X	X	X	X <i>c/</i>	X <i>c/</i>
Chile	X	X	X	-	-
Ecuador	X	X	X	-	X
El Salvador	-	X	X	-	X
Guatemala	X	X	X	-	X
Haití	-	X	X	-	X
Honduras	X	X	X	-	X
México	-	X	X	-	-
Nicaragua	X	X	X	-	X
Panamá	X	X	X	X	X
Paraguay	-	X	X	-	X
Perú	X	X	X	X	X
R. Dominicana	-	X	X	-	X
Uruguay	X	X	X	-	X
Venezuela	X	X	X	X	X
COTA 1970 <i>d/</i>	-	X	X	-	X
COTA 1980 <i>d/</i>	X	X	X	-	X

X Tema investigado; - Tema no investigado; (X) Tema investigado por muestra.

Fuentes: Cédulas de los censos de población.

- a/* Los símbolos se refieren sólo a aquellos países que indican explícitamente el criterio de identificación en la publicación del censo.
- b/* La identificación de la relación con el jefe de hogar es posible ya sea a través de la precodificación de cada alternativa en la cédula censal, ya sea a través de la utilización de una pregunta abierta sobre este tema.
- c/* Se supone que esta relación se identifica a través de la categoría "Otros", la cual se pide especificar en la cédula censal.
- d/* La relación con el jefe de hogar es un tema recomendado de primera prioridad.

c) *Relación con el jefe de hogar*

Se sostuvo antes que es preferible que los censos de población utilicen el hogar como unidad de observación siempre y cuando se cumpla con una condición: la operatoria censal debe dejar abierta la posibilidad de identificar los núcleos familiares (y más en general las familias de parentesco) dentro de los hogares, durante la etapa de procesamiento de los datos. Veremos ahora cuáles son los requisitos necesarios para tal efecto.

Para ello, comenzaremos por definir con precisión los siguientes términos (que componen el sistema clasificatorio de los hogares según tipo de parentesco que es más usual en América Latina): 33]

1. *Núcleo familiar*: familia constituida en alguna de las formas siguientes: a) matrimonio sin hijos 34], b) matrimonio con uno o más hijos solteros; c) el padre o la madre con uno o más hijos solteros.
2. *Hogar nuclear*: es el hogar formado sólo por un núcleo familiar. 35]
3. *Hogar no-nuclear*: es el hogar correspondiente a alguna de las dos categorías siguientes:
 - 3.1. *Hogar extendido o agregado*: es el hogar formado por un hogar nuclear y otras personas emparentadas con el jefe del hogar que no sean hijos solteros. Se considera también como hogar extendido al grupo de parientes que por su composición no corresponda a la definición de hogar nuclear.
 - 3.2. *Hogar compuesto*: es el hogar formado por un hogar nuclear o extendido y otras personas no emparentadas con el jefe del hogar. Se considera también como hogar compuesto a las personas que viven juntas sin tener relación de parentesco.

De acuerdo a estas definiciones, llamaremos "*parientes nucleares*"

33] Cf. (IASI, 1977-C, 22). Véase infra, punto 3.

34] Se sobreentiende que el término matrimonio comprende también a las uniones de hecho.

35] El hecho que un hogar nuclear o extendido tenga empleados domésticos que viven con la familia no modifica su clasificación como tal.

al cónyuge y a los hijos solteros del jefe y “*parientes no-nucleares*” a todo el resto de los otros parientes de este último.

Ahora bien, en un censo de población, la identificación de los núcleos familiares así como la de estos diferentes tipos de hogar depende enteramente de las alternativas respecto a relaciones de parentesco con el jefe que se incluyan e investiguen efectivamente por separado en la cédula censal. Por lo tanto, para asegurar dicha identificación, es preciso que el criterio orientador de la precodificación en la cédula de las alternativas de parentesco con el jefe haga posible: *a)* individualizar el núcleo familiar principal (aquél al que pertenece el jefe del hogar); *b)* individualizar los otros núcleos familiares (secundarios) eventualmente residentes en el mismo hogar; *c)* individualizar otros parientes no-nucleares, ya sea en forma agregada, ya sea en forma desagregada para aquellas relaciones de parentesco que se estime importante detectar en cada situación; *d)* en fin, individualizar los otros miembros del hogar que no son parientes del jefe.

En el cuadro 3 se consigna la forma en que se investigó la relación con el jefe en los censos latinoamericanos de 1970. En primer lugar, puede observarse que COTA-1970 recomendó que en la cédula censal se distinguiesen las siguientes categorías: *a)* jefe de hogar; *b)* cónyuge del jefe; *c)* hijo del jefe; *d)* cónyuge del hijo del jefe; *e)* otros parientes del jefe; *f)* sirvientes; *g)* otras personas no emparentadas con el jefe. De esta lista se infiere que el criterio de distinción de las alternativas de parentesco estuvo entonces casi exclusivamente orientado a desagregar los hogares nucleares del resto de los hogares no-nucleares. Esto se evidencia en la falta de desagregación de la categoría “nietos del jefe” y en la agregación de todos los otros parientes no-nucleares en una sola categoría (con la única excepción de los cónyuges del hijo del jefe): es claro, en efecto, que, en términos de esta recomendación, se hace imposible estudiar la estructura de parentesco correspondiente a los hogares no-nucleares.

Es interesante constatar, por otra parte, que los países fueron más amplios en lo que respecta a las categorías de parentesco que investigaron por separado en la cédula censal. Si bien sólo 10 países desagregaron la categoría cónyuge del hijo del jefe, en 15 casos se investigó la presencia de nietos y padres/suegros dentro del hogar. Por otra parte, merece destacarse que de los 10 países que *no* distinguieron la categoría nuera/yerno, 7 desagregaron, no obstante, la categoría nietos, hecho que resulta inconsistente, al menos desde el punto de vista de la posibilidad de identificar a los núcleos familiares secundarios formados por

hijos del jefe que habitan en el hogar de este último. A nuestro juicio, tales evidencias indican la poca claridad existente en 1970 en América Latina respecto a los objetivos a los que responde la distinción de las relaciones de parentesco en el formulario censal.

Ahora bien, para pronunciarse con fundamento acerca de la nomenclatura de relaciones de parentesco más adecuada para ser utilizada en los censos de población de América Latina, sería preciso conocer con algún detalle, a nivel regional, la frecuencia estadística de los diferentes tipos de hogar y de las diversas clases de parientes nucleares y no-nucleares presentes en el hogar. Con esta intención se confeccionó el cuadro 4 en el que se recopila toda la información publicada en los censos latinoamericanos de 1970 acerca de la distribución de la población según tipo de hogar y/o según relaciones de parentesco con el jefe. Sobre un total de 15 publicaciones censales investigadas, se observó que tan sólo 3 (correspondientes a Cuba, Honduras y Perú) produjeron datos que permiten reconstruir la distribución de la población que habita en hogares particulares multipersonales según su carácter nuclear, extendido o compuesto, y que tan sólo 1 país (Cuba) publicó datos que posibilitan un análisis elemental de la estructura de parentesco prevaleciente en los hogares no-nucleares. 36]

Como es evidente, esta base empírica es demasiado endeble para derivar de ella conclusiones —válidas a nivel regional 37]— respecto a la nomenclatura de relaciones de parentesco que debería utilizarse en las cédulas censales. Es por ello que, lamentablemente, las —indispensables— sugerencias respecto a las características de tal nomenclatura sólo pueden apoyarse, por el momento, en conocimientos de orden general, en razonamientos por analogía y, en última instancia, en el “buen sentido” del investigador.

36] Sobre este tema existen algunos datos provenientes de censos experimentales o “registros de hogares” contruidos en base a muestras que, aunque muy interesantes, debido a su escasa cobertura, no pueden, lamentablemente, tomarse como representativos de la situación regional. Cf. (Lira, 1976, 21). Lo mismo puede decirse de los datos censales disponibles para las décadas de 1950 y 1960. Cf. (Pantelides, 1976, 98); (Siegel, 1976, 190).

37] Por supuesto, si se razonara al nivel de un solo país, podrían y deberían tenerse en cuenta los hallazgos provenientes de estudios de carácter antropológico, aunque su cobertura poblacional fuese parcial. Nuestro actual problema, sin embargo, consiste en encontrar orientaciones válidas para la investigación de la familia en los censos de población, a nivel *regional*.

AMERICA LATINA: DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN TIPO DE
HOGAR Y RELACIONES DE PARENTESCO, SEGUN CENSOS DE
POBLACION DE 1970 (POBLACION EN MILES)

Tipo de hogar y relaciones de parentesco	Brasil	Costa Rica *	Cuba
TOTAL	93.139,0	1.871,7	8.576,8
POBLACION TOTAL			
En hogares colectivos. . . .	—	18,4	66,9
En hogares particulares. . .	89.963,2	1.853,3	8.509,9
Hogares unipersonales .	916,7	15,6	173,4
Hogares multipersonales.	89.046,4	1.837,7	8.336,5
Población de Hogares Particulares Multipersonales según relaciones de parentesco.			
Jefes (número de hogares) .	17.637,6	315,2	1.734,4
Cónyuges.	14.843,5	249,3	1.366,5
Hijos:			
Solteros	—	—	3.782,2**
Casados.	—	—	249,1
Viudos, divorciados/estado civil no declarado .	—	—	—
Hijos totales	49.841,7	1.032,3	4.031,3
Otros parientes no nucleares			
Nueras/yernos.	—	—	173,4
Nietos	—	—	428,7
Padres/suegros.	977,4	—	140,0
Otros	3.624,1	—	394,1
Otros parientes totales .	4.601,5	194,2	1.136,2
No parientes totales.	2.120,8	46,7	67,6
Relación parental no declarada.	1,3	—	0,2

— Dato no disponible.

Fuente: Censos de población de 1970.

* El censo desagrega esta información según población rural y urbana.

** Es posible que incluya un número indiscriminable de hijos que no declararon su estado civil, y que se suman a las hijas menores de 12 años y a los hijos menores de 14 años para formar la cifra incluida en la columna de "Hijos solteros".

AMERICA LATINA: DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN TIPO DE
HOGAR Y RELACIONES DE PARENTESCO, SEGUN CENSOS DE
POBLACION DE 1970 (POBLACION EN MILES)

Tipo de hogar y relaciones de parentesco	El Salvador <i>a/</i>	Honduras	México
TOTAL	3.554,6	2.656,9	48.225,2 <i>f/</i>
POBLACION TOTAL			
En hogares colectivos.	30,0 <i>b/</i>	29,1 <i>d/</i>	—
En hogares particulares.	3.554,6 <i>b/</i>	2.625,9 <i>d/</i>	48.225,2 <i>f/</i>
Hogares unipersonales	—	—	735,4
Hogares multipersonales.	—	—	47.489,8
Población de Hogares Particulares Multipersonales según relaciones de parentesco.			
Jefes (número de hogares)	656,9 <i>c/</i>	463,0 <i>e/</i>	9.081,2
Cónyuges.	443,0	—	7.323,6
Hijos:			
Solteros	1.765,5	—	—
Casados.	45,9	—	—
Viudos, divorciados/estado civil no declarado	4,6	—	—
Hijos totales	1.816,0	—	25.587,1
Otros parientes no nucleares			
Nueras/yernos.	—	—	—
Nietos	—	—	—
Padres/suegros.	—	—	—
Otros	—	—	—
Otros parientes totales	514,9	—	2.032,1
No parientes totales.	123,4	—	465,8
Relación parental no declarada.	—	—	—

— Dato no disponible.

Fuente: Censos de población de 1970.

a/ El censo desagrega esta información según población rural y urbana.

b/ El censo de población da la misma cifra para la población total y para la población que vive en hogares particulares, discriminada según relaciones de parentesco. Por su parte el censo de viviendas da una cifra de 30.009 personas residentes en hogares colectivos, las que, por lo tanto, fueron excluidas del censo de población.

c/ Incluye un número indeterminado de jefes de hogares unipersonales que el censo no permite discriminar.

d/ Datos del censo de viviendas. Nótese que la suma de la población en hogares colectivos y en hogares particulares no coincide con la cifra de población total del censo de población.

e/ Incluye un número indeterminado de jefes de hogares unipersonales según se puede inferir de ciertos datos del censo de vivienda. El censo desagrega este total según las categorías de familia "nuclear", "extensa" y "compuesta", pero no ofrece ninguna información según relaciones de parentesco.

f/ El censo de población da la misma cifra para la población total y para la población que vive en hogares particulares, por lo que puede inferirse que la población residente en hogares colectivos fue excluida del censo de población.

AMERICA LATINA: DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN TIPO DE
 HOGAR Y RELACIONES DE PARENTESCO, SEGUN CENSOS DE
 POBLACION DE 1970 (POBLACION EN MILES)

Tipo de hogar y relaciones de parentesco	Panamá	Perú	Venezuela
TOTAL	1.428,1	13.538,2	10.721,5
POBLACION TOTAL			
En hogares colectivos. . . .	17,5 <i>g/</i>	—	180,6
En hogares particulares. . .	—	13.275,2	—
Hogares unipersonales . . .	<i>k/</i> —	290,0	—
Hogares multipersonales.	1.335,2	12.985,2	10.540,9
Población de Hogares Particulares Multipersonales según relaciones de parentesco.			
Jefes (número de hogares) . . .	276,3	2.481,5 <i>h/</i>	1.838,5 <i>c/</i>
Cónyuges.	170,8	1.688,2	1.280,2
Hijos:			
Solteros	—	6.370,8	5.398,2
Casados.	—	276,5 <i>i/</i>	131,6
Viudos, divorciados/es-tado civil no declarado . . .	—	—	24,6
Hijos totales	642,2	6.647,3 <i>i/</i>	5.554,4
Otros parientes no nucleares			
Nueras/yernos.	—	—	—
Nietos	—	—	—
Padres/suegros.	—	—	—
Otros	—	—	—
Otros parientes totales	245,9 <i>l/</i>	1.656,0	1.519,5
No parientes totales.	—	512,1	348,3
Relación parental no declarada.	—	—	—

— Dato no disponible.

Fuente: Censos de población de 1970.

c/ Incluye un número indeterminado de jefes de hogares unipersonales que el censo no permite discriminar.

g/ Dato del censo de viviendas.

h/ El censo desagrega este total según las categorías de familia "nuclear", "extendida" y "compuesta".

i/ Incluye a los cónyuges de los hijos casados (nueras o yernos del jefe).

k/ El censo no proporciona el dato de la población en hogares unipersonales.

l/ Incluye no parientes.

Así, en nuestra opinión, 38] para asegurar la identificación de los núcleos familiares y de los distintos tipos de hogar y para facilitar la reconstrucción ulterior (en la oficina estadística) de los diversos tipos de familias de parentesco que se desee investigar, sería preciso: *a)* que en la cédula censal se estudiaran por separado *al menos* las relaciones que se indican a continuación; *b)* que los miembros del hogar se enumeraran en la cédula de acuerdo al orden de registro que se señala en cada caso. 39]

Orden de registro en la cédula	Relación con el jefe
1) Jefe	Mismo
2) Cónyuge del jefe	Cónyuge
3) Hijos no casados del jefe	Hijos
4) Hijo casado del jefe	Hijos
5) Cónyuge de este último	Nuera/Yerno
6) Hijos de este núcleo conyugal *	Nietos
7) Padres del jefe o su cónyuge	Padres/Suegros
8) Otros parientes del jefe	Otros parientes
9) Empleados domésticos (que viven en el hogar)	Empleados domésticos
10) Otras personas no emparentadas con el jefe	Otros no parientes

* La secuencia de las categorías 4 a 6 debe repetirse cuando exista más de un núcleo familiar secundario de esta naturaleza.

Esta propuesta, sin embargo, se apoya implícitamente en ciertos criterios y conlleva ciertas ventajas e inconvenientes que es preciso puntualizar con claridad.

En primer lugar, la nomenclatura de “relaciones con el jefe” que se sugiere lleva implícito el criterio de que hay ciertos “tipos” de familias de parentesco que son más frecuentes —es decir, estadísticamente

38] Cf. (Torrado, 1978-A, 43).

39] Como se aprecia en el cuadro 3, nuestra propuesta no difiere significativamente de la recomendada en COTA-1980, salvo en lo que concierne al orden de registro. Cf. (IASI, 1977-C, 21).

más significativos— que otros, razón por la cual es preciso asegurar su individualización. Es por eso que la nomenclatura apunta a:

- a) identificar a los hogares nucleares;
- b) identificar las dos categorías de hogares no-nucleares (extendidos y compuestos);
- c) en los hogares no-nucleares, identificar al núcleo familiar principal y a otros núcleos familiares secundarios emparentados con el jefe por vía lineal descendiente (hijos del jefe con sus respectivos cónyuges y descendencia);
- d) en los hogares no-nucleares y dentro del conjunto de los otros parientes no-nucleares, identificar por separado a los progenitores del jefe y su cónyuge.

En segundo lugar, la propuesta conlleva los siguientes inconvenientes (la lista no es exhaustiva):

- a) no permite individualizar los nietos del jefe que son hijos de los hijos no casados de este último (por ejemplo, los hijos de las madres solteras que viven en el hogar de sus padres);
- b) no permite individualizar los núcleos familiares secundarios emparentados con el jefe por vía colateral (por ejemplo, hermanos del jefe residiendo con sus cónyuges y/o descendientes en el mismo hogar), ya que todos los parientes no-nucleares están incluidos en una única categoría indiscriminable (Otros parientes);
- c) no permite individualizar la existencia de núcleos familiares secundarios que no estén emparentados con el jefe, ya que todos los no parientes están incluidos en una única categoría indiscriminable (Otros no parientes);
- d) no permite individualizar a los núcleos familiares secundarios correspondientes a empleados domésticos que viven en el mismo hogar, ya que todas estas personas están incluidas en una única categoría indiscriminable (Empleados domésticos);
- e) en fin, fuera de los progenitores del jefe y su cónyuge, no permite individualizar a otras categorías de parientes no-

nucleares (tales como hermanos, cuñados, tíos, primos, etc.) cuya detección podría ser significativa en algunas situaciones concretas. 40]

Por último, la propuesta tiene una ventaja fundamental de índole técnica: el número de alternativas de parentesco que es preciso distinguir en la cédula censal no es muy grande y el orden de registro sugerido no es demasiado complejo 41] En otros términos, tiene la ventaja de que su instrumentación apela a técnicas de empadronamiento relativamente simples, por lo que su aplicación parece razonablemente viable en el actual contexto de la operatoria censal en América Latina. Obviamente, la aceptación de la nomenclatura y su aplicación en cada caso concreto debería resultar de una adecuada evaluación de la pertinencia de los criterios en ella implícitos respecto a las características de cada situación concreta, así como de una correcta ponderación de sus ventajas e inconvenientes.

Para finalizar con este punto, desearíamos destacar que, hasta tanto no se cuente con una razonable cantidad de datos relativos a la distribución de la población según relaciones de parentesco y según tipo de hogar, la elección de la técnica más adecuada para investigar las "relaciones con el jefe" continuará siendo más bien de orden especulativo. Por otra parte, debería tenerse en cuenta que éste es uno de los campos en los que más perentoriamente se requeriría efectuar investigaciones especiales en ocasión de realizarse censos experimentales o pilotos.

2.4. *La unidad de cuenta en los censos de población y habitación*

En el apartado anterior (punto 2.3) se analizaron los problemas metodológicos relacionados con la captación de datos censales susceptibles de ser utilizados en el estudio de las unidades familiares. Corresponde ahora evaluar el caudal y las características de la información sobre hogares que se pone efectivamente al alcance de los usuarios, ya

40] Naturalmente, al concebir su propia nomenclatura, cada país podría desagregar además aquellas categorías de parientes no-nucleares que sean significativas desde el punto de vista de la estructura de parentesco prevalente.

41] Sin duda, sería posible sugerir técnicas de empadronamiento (sobre todo en lo que concierne al orden de registro de los individuos en la cédula censal) que permitiesen resolver una buena parte de los inconvenientes que conlleva la propuesta que aquí se formula. Cf., por ejemplo, (CEPAL, 1978, 45). La complejidad de tales técnicas, sin embargo, hace improbable que sean aplicables en América Latina, al menos en un plazo razonablemente corto.

sea bajo la forma de publicaciones, ya sea bajo la forma de sistemas de microdatos almacenados en bancos de información.

En el caso de los *datos publicados*, el aspecto fundamental a considerar concierne a las unidades de cuenta que intervienen en la concepción de los programas de tabulaciones correspondientes a los censos de población y habitación. A tal efecto, se confeccionaron los cuadros 5 y 6 que, en este aspecto, completan la información consignada anteriormente en el cuadro 4.

El primer hecho a destacar en este contexto concierne al plan de tabulados básicos recomendado por COTA-1970 para los censos de población: sobre un total de 43 tablas sugeridas, sólo 2 concernían a los hogares y a los núcleos familiares, las que, por lo demás, apuntaban al limitado objetivo de producir datos acerca del número de hogares particulares y de núcleos familiares (primera prioridad) y acerca de las diversas relaciones de parentesco con el jefe (segunda prioridad). En lo que respecta a los censos de habitación, COTA-1970 recomendó (sin establecer prioridad) la producción de al menos otros cuatro tabulados que, además de datos sobre la vivienda, incluían diferente información sobre las características de los hogares y/o los núcleos familiares.

El segundo hecho sobre el que debe insistirse se refiere a la cantidad de datos sobre hogares efectivamente publicados en los censos de 1970. Los cuadros 4 y 5 muestran los países que produjeron las tabulaciones recomendadas por el IASI y la forma en que lo hicieron; su lectura exime de mayores comentarios: parece claro que la producción de datos censales sobre hogares en América Latina puede considerarse prácticamente inexistente.

Por último, en el cuadro 6 se indican los tabulados sobre hogares recomendados por COTA-1980 para los censos de población y habitación (en el caso del primer tipo de relevamientos se sugirió un plan de tabulados que incluye 60 cruces, 6 de los cuales se refieren a hogares, siendo 4 de carácter prioritario). Como se observa, los cruces sugeridos en este programa son superiores en cantidad y complejidad a los de la década anterior; sin embargo, aun en la hipótesis de que los países llevaran efectivamente a la práctica las recomendaciones del IASI, la información así producida sería todavía muy insuficiente respecto a la demanda de datos idóneos para el análisis de las principales dimensiones analíticas inherentes al estudio de las unidades familiares.

A nuestro entender, los hechos que acabamos de señalar son el

Cuadro 5

AMERICA LATINA: TABULACIONES SOBRE HOGARES RECOMENDADAS
EN EL PROGRAMA COTA 1970 Y PUBLICADAS EN LOS CENSOS DE
POBLACION Y HABITACION DE 1970

Tabulaciones recomendadas Programa COTA 1970	Países que publicaron las tabulaciones
<i>Censos de Población</i>	
Población que vive en hogares y número de núcleos familiares, según el tamaño del hogar, y población que no vive en hogares, <i>a/</i>	Costa Rica <i>c/</i> Cuba Bolivia <i>d/</i> R. Dominicana <i>d/</i>
Población que vive en hogares por relación con el jefe del hogar, estado civil y sexo. <i>b/</i>	Cuba Perú El Salvador Venezuela Guatemala México <i>e/</i> Costa Rica Honduras <i>f/</i>
<i>Censos de Habitación c/</i>	
Número de locales de habitación ocupados, de hogares, de núcleos familiares y de ocupantes, según tipo local de habitación.	Cuba <i>g/</i> México Panamá Guatemala <i>h/</i> Nicaragua <i>i/</i>
Número de jefes de hogar, de unidades de habitación ocupadas, de hogares y de ocupantes, por tipo de unidad de habitación según sexo, estado civil y edad del jefe del hogar.	Haití <i>j/</i> Guatemala <i>k/</i>
Número de jefes de hogar, de unidades de habitación ocupadas, de hogares y de ocupantes, por tipo de unidad de habitación, según condición de actividad, rama de actividad económica y sexo del jefe del hogar.	
Número de jefes de hogar, de unidades de habitación ocupadas, de hogares y de ocupantes, por tipo de unidad de habitación, según condición de actividad, ocupación y sexo del jefe del hogar.	Haití <i>l/</i>

Fuentes: (IASI, 1967-A y 1967-B); Censos de población y habitación.

a/ Tabulación de primera prioridad.

b/ Tabulación de segunda prioridad.

c/ Los censos de habitación no indican prioridad en las tabulaciones recomendadas. Se refiere solamente a la población que vive en hogares; no incluye a la población que no vive en hogares.

d/ No incluye el número de núcleos familiares y la población que no vive en hogares.

e/ No incluye el estado civil.

f/ Se refiere al estado civil de los hijos.

g/ Se refiere solamente al número de núcleos familiares y ocupantes.

h/ No incluye el número de núcleos familiares.

i/ No incluye tipo local de habitación. Está cruzado según tenencia y número de cuartos.

j/ Se refiere solamente al número de jefes del hogar, por sexo, edad y estado civil.

k/ Se refiere solamente al número de hogares y ocupantes por tipo de unidad de habitación.

l/ Se refiere solamente al número de jefes del hogar, según ocupación y sexo.

Cuadro 6

AMERICA LATINA: TABULACIONES SOBRE HOGARES RECOMENDADAS
EN EL PROGRAMA COTA 1980 PARA LOS CENSOS DE POBLACION Y
HABITACION

Tabulaciones recomendadas

Censos de Población

Población que vive en hogares por estado civil, según relación con el jefe del hogar, y sexo. *a/*

Total de jefes y otros miembros del hogar, por relación con el jefe del hogar, según sexo y grupos de edades. *b/*

Número de hogares por tipo, según tamaño. *b/*

Población que vive en hogares, por tipo, según tamaño. *b/*

Población que vive en hogares, por tipo, según sexo y relación con el jefe del hogar. *a/*

Total de jefes y otros miembros del hogar, de años y más, por relación y condición de actividad, según sexo, condición de actividad y categoría de ocupación del jefe. *b/*

Censos de Habitación

Número de locales de habitación ocupados, de hogares, de hogares nucleares y de ocupantes, según tipo local de habitación. *b/*

Número de jefes de hogar, de hogares y de ocupantes en unidades de habitación, por tipo de vivienda, según sexo, estado civil y edad del jefe del hogar. *b/*

Número de jefes de hogar, de hogares y de ocupantes en unidades de habitación, por tipo de vivienda, según condición de actividad, rama de actividad económica y sexo del jefe del hogar. *a/*

Número de jefes de hogar, de hogares y de ocupantes en unidades de habitación, por tipo de vivienda, según condición de actividad, ocupación y sexo del jefe del hogar. *a/*

Número de jefes de hogar, de hogares y de ocupantes en unidades de habitación, por tipo de vivienda, según condición de actividad, nivel de ingresos y sexo del jefe del hogar. *a/*

Fuente: (IASI, 1977-E).

a/ Tabulación de segunda prioridad.

b/ Tabulación de primera prioridad.

producto de dos órdenes de factores. En primer lugar, la circunstancia de constituir al individuo como la principal unidad de cuenta en los censos de población (lo que conduce a que el procesamiento de la información y la concepción de las tabulaciones se haga casi exclusivamente en base a tal unidad) refleja el traslado a la organización de los censos de población del enfoque teórico "atomístico" dominante hasta hace algunos años en el campo de la socio-demografía latinoamericana, enfoque que trata de acceder a la explicación científica de los fenómenos poblacionales mediante la puesta en relación del comportamiento demográfico y los atributos socioeconómicos ("factores") de los individuos aprehendidos en forma aislada. 42] Parece claro, en efecto, que si bien en el campo de la reflexión teórica y metodológica este enfoque se debilitó notablemente en la última década, goza aún de considerable vigencia en el área de la producción de información socio-demográfica de carácter secundario. 43]

En segundo lugar, la casi total carencia de cuadros que tomen al hogar como unidad de cuenta y sean, a la vez, significativos desde el punto de vista de las variables que en ellos intervienen, así como la inoperancia de las (ya modestas) recomendaciones regionales sobre este particular, reflejan sin duda las dificultades metodológicas que han debido enfrentar los países para investigar el tema de los hogares, tema que, como ya señaláramos, es de carácter "derivado" (es decir, debe derivarse en la oficina del censo en base a la información recogida durante el empadronamiento).

Para su modificación, ambas circunstancias apelan a una atención mucho más amplia y profundizada que la prestada hasta el presente por parte de los organismos internacionales competentes. La labor en este campo debiera apuntar a dos objetivos: por una parte, a crear conciencia acerca de las ventajas que tendría el incorporar el hogar como unidad de cuenta significativa en los programas de tabulaciones censales (por ejemplo, poniendo de relieve el tipo de usos y usuarios que demandan datos sobre las unidades familiares); por otra, elaborando normas de procedimiento y métodos específicamente orientados a facilitar la labor de las oficinas nacionales de estadísticas en lo que respecta a producción de este tipo de datos (por ejemplo, confeccionando sistemas

42] Cf. (Torrado, 1979, 343).

43] Esto se aplica no sólo a los censos de población sino también a las encuestas periódicas de hogares, que, a pesar de su nombre, producen fundamentalmente información en base a la unidad-individuo.

computacionales *ad-hoc* para la depuración y tabulación de datos sobre los hogares). 44]

Pasando ahora a la consideración de los *sistemas de microdatos* almacenados en bancos de información como una fuente potencial de datos censales sobre la familia, puede afirmarse que, en este campo, el procedimiento más accesible hasta el presente consiste en asegurar que las muestras censales (que se extraen habitualmente en América Latina para producir cifras “de adelanto” de las publicaciones definitivas) se confeccionen no solamente en base a la unidad estadística-individuo, sino también en base a la unidad estadística-hogar. Este procedimiento, por ejemplo, se ha seguido en ciertas ocasiones en el Banco de Datos del CELADE mediante la transformación de algunas de las muestras incorporadas al Programa OMUECE 45] en base a la unidad-individuo, en los llamados “registros de familias”, o sea en la transformación de dichas muestras en muestras de hogares. 46]

Aunque la existencia de estos registros constituye sin duda alguna un instrumento de inapreciable valor —en la medida en que permiten obtener, a un costo razonable, tabulaciones organizadas en base a la unidad-hogar y acordes con el cruce de variables que responda a las necesidades de cada usuario—, no debe pensarse que de esta manera se solucionan todas las carencias relevadas, ya que el uso de muestras introduce el problema de su representatividad y, por lo tanto, impone drásticas limitaciones al número de entradas de cada cruce y a los niveles de desagregación de las variables (problema que puede ser muy grave cuando se dispone de muestras pequeñas).

BIBLIOGRAFIA

Castro, Mary G. (1979): *Considerações sobre recorrencia ao censo demográfico do Brasil para análises sobre família e migrações internas*, Ponencia presentada a la IIIa. reunión del Grupo de Trabajo sobre Información Socio-demográfica, Comisión de Población y Desarrollo, CLACSO, Lima, abril 1979.

44] Cf. (CEPAL, 1978, 213-217).

45] Programa Operación Muestra de Censos. Cf. (CELADE, 1974).

46] Cf. (Lopes, 1976, 148).

- Burch, Thomas K. (1976): Consideraciones sobre el análisis de la estructura del hogar y de la familia, en CELADE (1976), *op. cit.*, infra.
- Burch, T.K. y Gendell, M. (1976): Estructura de la familia extendida y fecundidad: algunos aspectos conceptuales y metodológicos, en CELADE (1976), *op. cit.*, infra.
- CELADE (1974): *Boletín del Banco de Datos No. 6*. Santiago, Chile, Noviembre 1974.
- CELADE (1976): *La familia como unidad de estudio demográfico*, San José, Costa Rica, 1976.
- CEPAL - NACIONES UNIDAS (1978): *La experiencia latinoamericana en los censos de población de 1970 y orientaciones para los censos de 1980*. Doc. E/CEPAL/1052, 29 de agosto de 1978. Santiago de Chile.
- CLACSO (1977): *Investigación e información socio-demográficas*, Comisión de Población y Desarrollo - Grupo de Trabajo sobre Sistema Integrado de Estadísticas Demográficas y Socio-económicas, Buenos Aires, 1977.
- Glick, Paul C. (1977): Dimensions of the fields of family demography, en *International Population Conference, Mexico-1977 (1)*, International Union for the Scientific Study of Population, 1977.
- IASI (1967-A): *Programa del Censo de América de 1970 (COTA-1970), Censo de población: proyecto de normas*, IX Sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales, Doc. 5392b-6/19/67-400, Venezuela, Agosto 1967.
- IASI (1967-B): *Programa del Censo de América de 1970 (COTA-1970), Censo de habitación: proyecto de normas*, IX Sesión de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales, Doc. 5424b-7/15/67-400, Venezuela, Agosto 1967.
- IASI (1977-A): (Instituto Interamericano de Estadística): *Programa del Censo de América de 1970 (COTA-1970). Censos de población: temas, definiciones, clasificaciones y cuestionarios utilizados por los países de la región americana*, Secretaría General de la OEA, Washington, D.C., 1977.

- IASI (1977-B): *Programa del Censo de América de 1970 (COTA-1970). Censos de habitación: temas, definiciones y clasificaciones utilizadas por los países de la región americana*, Secretaría General de la OEA, Washington, D.C., 1977.
- IASI (1977-C): *Informe de la Tercera sesión de la Subcomisión de estadísticas demográficas de vivienda y relacionadas a la Comisión de Mejoramiento de las estadísticas nacionales (Washington, D.C. marzo 15-22, 1977)*, Secretaría General de la OEA, Washington, D.C., 1977.
- Lira, Luis F. (1976): *Introducción al estudio de la familia y el hogar*, en CELADE (1976), *op. cit.*, supra.
- Lopes, Valdecir F. (1970): *El estudio de la familia con base en los censos de población*, en *Conferencia Regional Latinoamericana de Población, México, 1970 (Actas I)*. Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, 1970.
- Lopes, Valdecir F. (1976): *La familia en el Brasil según el censo de población de 1960*, en CELADE (1976), *op. cit.*, supra.
- Naciones Unidas (1959): *Manual de métodos de censos de población*, Estudios de Métodos, Serie F, No. 5, Vol. III, Nueva York, 1959.
- Naciones Unidas (1967): *Principios y recomendaciones relativos a los censos de población de 1970*, Informes Estadísticos, Serie M, No. 44, Nueva York, 1967.
- Naciones Unidas (1969): *Principios y recomendaciones relativos a los censos de habitación de 1970 (segunda edición)*, Informes Estadísticos, Serie M, No. 45, Nueva York, 1969.
- Naciones Unidas (1970): *Manual de métodos de censos de población y habitación, Parte III*, Estudios de Métodos, Serie F, No. 16, Nueva York, 1970.
- Naciones Unidas (1975): *Hacia un sistema de estadísticas sociales y demográficas*, Estudios de Métodos, Serie F, No. 18, Nueva York, 1975.
- Naciones Unidas (1977): *Directrices provisionales sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los*

- hogares*. Informes Estadísticos, Serie M, No. 61, Nueva York, 1977.
- Naciones Unidas (1979): *Proyecto de principios y recomendaciones relativos a los censos de población y habitación (Parte I)*, Doc. E/CN.3/515/Add.1, Comisión de Estadística, 20º período de sesiones, 20 de febrero a 2 de marzo de 1979.
- Pantelides, Edith A. (1976): El hogar como unidad de análisis de los datos censales: importancia y posibilidades, en CELADE (1976), *op. cit.*, supra.
- PISPAL (1978): *Líneas prioritarias de investigación para la III Fase del Programa de Investigaciones Sociales Relevantes para Políticas de Población*, Secretaría Ejecutiva del PISPAL, México, 1978.
- PREALC-OIT (1978): *Sector Informal. Funcionamiento y políticas*, Santiago de Chile, 1978.
- Siegel, Jacob S. (1976): El hogar y la familia en la formulación de programas de vivienda, en CELADE (1976), *op. cit.*, supra.
- Tienda, Marta (1977): *Age and economic dependency in Peru: a family life cycle analysis*, Center for Demography and Ecology - University of Wisconsin-Madison, 1977.
- Tienda, Marta (1978): *Generational overlap and replacement mechanisms: a life cycle perspective of family composition in Peru*, Center for Demography and Ecology - University of Wisconsin-Madison, 1978.
- Torrado, Susana (1980-B): *Los censos de población y vivienda de América Latina durante el periodo 1970-1980: recomendaciones y prácticas*, (en curso de publicación en la Serie Población y Desarrollo de CLACSO), 1980.
- Torrado, Susana (1980-A): *Sobre los conceptos de "Estrategias familiares de vida" y de "Proceso de reproducción de la fuerza de trabajo": notas teórico-metodológicas*, Documento presentado al Taller sobre Estrategias de Supervivencia, PISPAL, Buenos Aires, marzo 1980.
- Torrado, Susana (1979): Clases sociales, familia y comportamiento de-

mográfico: orientaciones metodológicas, en *Demografía y Economía*, No. 13, 1979, El Colegio de México, México.

Torrado, Susana (1978): *Información e investigación socio-demográfica en América Latina*, PISPAL-CLACSO, Santiago de Chile, julio 1978.

Torrado, Susana (1978-A): Algunas reflexiones sobre los censos de 1980 en la perspectiva de la investigación sociodemográfica y las políticas de población en América Latina, en *Ibidem*.

Torrado, Susana (1978-B): Las estadísticas de la fuerza de trabajo en el estudio de las clases sociales, en *Ibidem*.

Torrado, Susana (1978-C): La discriminación según grupos sociales en los estudios demográficos, en *Ibidem*.

Torrado, Susana (1977): Hacia un sistema integrado de estadísticas sociales y demográficas, en CLACSO (1977), *op. cit.*, supra.

